

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6455 *PETREM DISTRIBUCIO, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Petrem Distribucio, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, aprobó, por unanimidad, una reducción de capital social por importe de 118.301,60 euros, mediante la amortización de 181 acciones nominativas que la sociedad tenía en autocartera, de 653,60 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 881.706,40 euros, representado por 1.349 acciones nominativas de 653,60 euros de valor nominal cada una, habiéndose dado nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias en autocartera y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital ha quedado ejecutada en el mismo acto de su aprobación por la junta.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, y se ha dotado una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la LSC. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la LSC en relación con la reducción de capital acordada.

Figueres, 17 de noviembre de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, Don Pere Casellas Trebol.

ID: A250054977-1